

**Consejería de Educación**

**2028** *CORRECCIÓN de errores en la publicación de la Orden 2385/2008, de 6 de mayo, por la que se modifican parcialmente las bases reguladoras establecidas en la Orden 1686/2006, de 24 de marzo, y se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2007-2008 en la Comunidad de Madrid.*

Advertido error por omisión en la publicación de la Orden 2385/2008, de 6 de mayo, por la que se modifican parcialmente las bases regulado-

ras establecidas en la Orden 1686/2006, de 24 de marzo, y se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2007-2008 en la Comunidad de Madrid, efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 114, de 14 de mayo de 2008, se procede a su corrección.

Junto a la publicación de la mencionada Orden deben figurar los Anexos que se adjuntan.

Madrid, a 19 de mayo de 2008.—El Secretario General Técnico, Manuel Pérez Gómez.



<b>ITINERARIO PERSONAL (MATERIAS DE MODALIDAD CURSADAS)</b>		
Señálese en el cuadro siguiente con una cruz cuáles de las materias en él consignadas han sido cursadas a lo largo de los dos cursos del Bachillerato.		
<b>MODALIDAD</b>	<b>PRIMER CURSO</b>	<b>SEGUNDO CURSO</b>
ARTES	<input type="checkbox"/> DIBUJO ARTÍSTICO I	<input type="checkbox"/> DIBUJO ARTÍSTICO II
	<input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO I	<input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO II
	<input type="checkbox"/> VOLUMEN I	<input type="checkbox"/> FUNDAMENTOS DE DISEÑO
		<input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE
		<input type="checkbox"/> IMAGEN
		<input type="checkbox"/> TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	<input type="checkbox"/> ECONOMÍA	<input type="checkbox"/> ECONOMÍA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS
	<input type="checkbox"/> GRIEGO I	<input type="checkbox"/> GEOGRAFÍA
	<input type="checkbox"/> HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO	<input type="checkbox"/> GRIEGO II
	<input type="checkbox"/> LATÍN I	<input type="checkbox"/> HISTORIA DEL ARTE
	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I	<input type="checkbox"/> HISTORIA DE LA MÚSICA
		<input type="checkbox"/> LATÍN II
	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	
CIENCIAS DE LA NATURALEZA Y DE LA SALUD	<input type="checkbox"/> BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	<input type="checkbox"/> BIOLOGÍA
	<input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO I	<input type="checkbox"/> CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES
	<input type="checkbox"/> FÍSICA Y QUÍMICA	<input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO II
	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS I	<input type="checkbox"/> FÍSICA
		<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS II
		<input type="checkbox"/> QUÍMICA
TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO I	<input type="checkbox"/> DIBUJO TÉCNICO II
	<input type="checkbox"/> FÍSICA Y QUÍMICA	<input type="checkbox"/> ELECTROTECNIA
	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS I	<input type="checkbox"/> FÍSICA
	<input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA INDUSTRIAL I	<input type="checkbox"/> MATEMÁTICAS II
		<input type="checkbox"/> MECÁNICA
		<input type="checkbox"/> TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II

En ..... a ..... de ..... de 2008

EL/LA INTERESADO/A

FIRMADO:

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento, informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y de conformidad a los principios dispuestos en la misma y en la Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si usted tiene alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa "012".	
<b>DESTINATARIO</b>	<b>EXCMA. SRA CONSEJERA DE EDUCACIÓN</b>

ANEXO II.a (anverso)

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

D/D<sup>a</sup> ....., mayor de edad,  
con N.I.F. .... y domicilio en .....  
CP .....

**DECLARA**

No estar incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E del 18).

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Consejería de Educación, firmo la presente declaración.

En Madrid a ..... de ..... de 2008

Firmado:

## ANEXO II.a (reverso)

**Artículo 13.** Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora.

1. Podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las personas o entidades que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurren las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria.

2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g. No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.

No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

ANEXO II.b (anverso)

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

**1. DATOS DEL INTERESADO/A MENOR DE EDAD**

D/D<sup>a</sup> ....., menor de edad,  
con N.I.F. .... y domicilio en .....  
CP .....

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE: (Padre, madre o representante legal)**

APELLIDOS Y NOMBRE: .....  
N.I.F. ....

**DECLARA**

Que su representado/a no está incurso en alguna de las causas determinadas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (B.O.E del 18).

Y para que conste y surta los efectos oportunos ante la Consejería de Educación, firmo la presente declaración.

En Madrid a ..... de ..... de 2008

Firmado:

## ANEXO II.b (reverso)

**Artículo 13.** Requisitos para obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora.

1. Podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora las personas o entidades que se encuentren en la situación que fundamenta la concesión de la subvención o en las que concurran las circunstancias previstas en las bases reguladoras y en la convocatoria.

2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta Ley las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, salvo que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:

- a. Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
- b. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declaradas en concurso, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
- c. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d. Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de Incompatibilidades de los Miembros del Gobierno de la Nación y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
- e. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g. No hallarse al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según esta Ley o la Ley General Tributaria.

No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 11 de esta Ley cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

ANEXO III

**MODELO DE CERTIFICACIÓN**

I.E.S.....

Don/Doña.....

Secretario/a del Instituto de Educación Secundaria.....

CERTIFICA: Que el alumno/a.....

que formula la adjunta petición para tomar parte en la Prueba para la obtención de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2007-2008 en la Comunidad de Madrid ha terminado el Bachillerato en este I.E.S./el centro privado

....., adscrito a este I.E.S. (táchese lo que no proceda), habiendo alcanzado una nota media de (1)

..... obtenida de acuerdo con lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2006-2007 en la Comunidad de Madrid, por lo que reúne los requisitos establecidos en la misma a fin de participar en las pruebas mencionadas, que la modalidad del Bachillerato cursada es:

....., opción..... y

que la Lengua Extranjera (materia común) cursada por el alumno es:

.....

..... de ..... de 2008

(Firma y sello)

Vº.Bº

EL /LA DIRECTOR/A

Fdo.: .....

(1) Expresión numérica y literal, que debe ser igual o superior a 8,75 puntos sin que se pueda admitir ningún redondeo por exceso (por ejemplo 8,749 no puede convertirse en 8,75).

Ilmo. Sr. Director del Área Territorial de Madrid-.....



(reverso)

**CLAVES**

Primera Lengua Extranjera	
Lengua	Clave
Alemán	ALE
Francés	FRA
Inglés	ING
Italiano	ITA

BACHILLERATO CURSADO			
Modalidad	Clave	Opción	Clave
Artes	ART	Artes A: Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	TEGP
		Artes B: Fundamentos de Diseño	DIS
		Artes C: Imagen	IMA
		Artes D: Dibujo Técnico	DTE
Humanidades y Ciencias Sociales	HCS	Humanidades	HUM
		Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CSGH
		Ciencias Sociales, Administración y Gestión	CSAG

Modalidad	Clave	Opción	Clave
Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	CNS	Ciencias e Ingeniería A	CIA
		Ciencias e Ingeniería B	CIB
		Ciencias de la Salud A	CSA
		Ciencias de la Salud B	CSB
Tecnología	TEC	Ciencias e Ingeniería	CIN
		Tecnología Industrial	TIN

4º Ejercicio	
Materia	Clave
Historia del Arte	ART
Economía y organización de empresas	EOE
Matemáticas II	IMAT
Biología	BIO
Electrotecnia	ELEC

RESULTADO	
Resultado	Clave
Alumno propuesto premio	a. p.p.
Excede del cupo	e. d.c.
No alcanza el mínimo	n. a.m.



(reverso)

**CLAVES**

Primera Lengua Extranjera	
Lengua	Clave
Alemán	ALE
Francés	FRA
Inglés	ING
Italiano	ITA

BACHILLERATO CURSADO						
Modalidad	Clave	Opción	Clave	Modalidad	Clave	Opción
Artes	ART	Artes A: Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica	TEGP	Ciencias de la Naturaleza y de la Salud	CNS	Ciencias e Ingeniería A
		Artes B: Fundamentos de diseño	DIS			Ciencias e Ingeniería B
		Artes C: Imagen	IMA			Ciencias de la Salud A
		Artes D: Dibujo Técnico	DTE			Ciencias de la Salud B
Humanidades y Ciencias Sociales	HCS	Humanidades	HUM	Tecnología	TEC	Ciencias e Ingeniería
		Ciencias Sociales, Geografía e Historia	CSGH			Tecnología Industrial
		Ciencias Sociales, Administración y Gestión	CSAG			

(03/14.293/08)